



PROCURADURIA DE LA DEFENSA
DEL TRABAJO.

Tampico, Tamaulipas a 07 de Febrero del 2019.

PRIMERA CITA

CITA NÚMERO .- 07

REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORIA RAHUF S.A. DE C.V.
CALLE 20 No. 214 LOCAL 1
ZONA CENTRO
TAMPICO, TAMAULIPAS.
P R E S E N T E .-

13-Febrero-11:00
Segunda

Ante esta instancia Laboral ha sido recepcionada promoción en contra de su persona; por tal motivo se le requiere comparezca personalmente a estas oficinas que ocupa esta PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, ubicadas en Av. Hidalgo No. 5004 Col. Sierra Morena Segundo Piso Local 8 en esta ciudad, para EL ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS, con la única finalidad de poder llegar a un arreglo conciliatorio respecto al problema laboral planteado por el trabajador .- EL C. PEDRO PONCE RAMIREZ.

Siendo el objetivo de la presente dialogar y buscar un arreglo satisfactorio para ambas partes; no obstante se le apercibe, que de no comparecer a la cita aludida, se aplicarán los medios de apremio que establece el artículo 5 del Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para el Estado de Tamaulipas, en las Fracciones IV, V, VI, VII y demás aplicables.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA DAVALOS GOMEZ.

PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y ASUNTOS JUDICIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUSCRIPCIONES DEL TRABAJO
Y PREVENCION SOCIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO
CD TAMPICO TAMAULIPAS

Secretaría del Trabajo
Procuraduría de la Defensa del Trabajo



PROCURADURIA DE LA DEFENSA
DEL TRABAJO.

Tampico, Tamaulipas a 11 de Febrero del 2019.

SEGUNDA CITA

CITA NUMERO - 077

REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORIA RAHUF S.A. DE C.V.
CALLE 20 No. 214 LOCAL 1
ZONA CENTRO
TAMPICO, TAM.
P R E S E N T E .-

Ante esta instancia Laboral ha sido recepcionada promoción en contra de su persona; por tal motivo se le requiere comparezca personalmente a estas oficinas que ocupa esta **PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO**, ubicadas en Av. Hidalgo No. 5004 Col. Sierra Morena Segundo Piso Local 8 en esta ciudad, para **EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN PUNTO DE LAS ONCE HORAS**, con la única finalidad de poder llegar a un arreglo conciliatorio respecto al problema laboral planteado por el trabajador .- **EL C. PEDRO PONCE RAMIREZ.**

Siendo el objetivo de la presente dialogar y buscar un arreglo satisfactorio para ambas partes; no obstante se le apercibe, que de no comparecer a la cita aludida, se aplicarán los medios de apremio que establece el artículo 5 del Reglamento de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo para el Estado de Tamaulipas, en las Fracciones IV, V, VI, VII y demás aplicables.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARTHA DAVALOS GOMEZ.
PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL TRABAJO.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
Y PREVISION SOCIAL
PROCURADURIA GENERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO
CD TAMPICO TAMAULIPAS

Secretaría del Trabajo
Procuraduría de la Defensa del Trabajo